MARTES 8 DE ABRIL DE 2014

HAY QUE RESTAURAR LA CONFIANZA: CÓRDOVA; SOY DE IZQUIERDA, NO DE UN PARTIDO: SANTIAGO

Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), afirmó que el organismo "no está pidiendo cheques en blanco de nadie; tiene que ser auditado, pues sólo así, cumpliendo, vamos a poder continuar el proceso para la reconstrucción de la confianza ciudadana". Señaló que el Instituto enfrenta "un paquete que no es fácil porque tiene que confirmar que es clave en la estabilidad política". En tanto, Javier Santiago Castillo, consejero del INE, luego de tres intentos infructuosos por alcanzar un lugar en el extinto Instituto Federal Electoral (IFE), admitió que tiene trayectoria en la izquierda, aunque está convencido de que ésta es una gran causa y "soy partidario de esa gran causa, no de algún partido". El también ex dirigente del desaparecido Partido Mexicano de los Trabajadores dijo que a nadie se le puede pedir que esté interesado en los asuntos del país y que no tenga una definición política. (EXCÉLSIOR, POLÍTICA, P. 6, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALONSO URRUTIA)

PRIMERAS ACCIONES DEL INE, REPARTO DE COMISIONES; INICIA INSTALACIÓN EN LOS ESTADOS

Los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se reunirán hoy para empezar a definir las primeras decisiones que tendrán que tomar, una vez que se instaló su Consejo General el pasado viernes. En la reunión se discutirá la pertinencia de definir las comisiones que tenía el Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de evitar el estancamiento en procesos importantes que están en curso. Más adelante se añadirían las que deriven de las leyes secundarias que apruebe el Congreso de la Unión. Se planea que para esta misma semana el Consejo General sesione, pues urge continuar los trabajos del comité examinador de los procesos de los nuevos partidos políticos, mismo que debe estar integrado por los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. En tanto, el órgano comicial se constituyó formalmente en Aguascalientes. Ignacio Ruelas Olvera, vocal ejecutivo, rindió protesta, al igual que otros cuatro consejeros. Se suma a Sinaloa, Tamaulipas y San Luis Potosí, donde también ya fue instalado el INE. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, RAÚL MUÑOZ)

AFINAN MARCO JURÍDICO DEL INE

Senadores y diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), junto con los negociadores del gobierno federal, registran avances significativos en la construcción de la Ley General de Organismos y Procedimientos Electorales, a fin de que el Instituto Nacional Electoral (INE) cuente con el sustento jurídico del trabajo que tiene que comenzar a más tardar en mayo. Sin embargo, senadores del blanquiazul y del sol azteca acordaron ir juntos para introducir un elemento nuevo en la negociación, que es el voto de los mexicanos desde el extranjero y su derecho a ser candidatos a puestos de elección popular en el país. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 7, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

DISTRITO FEDERAL

ANULA EL PRI EN EL DF CONSEJO POLÍTICO; PGJDF SOLICITA LISTA DE EMPLEADOS

La sesión del Consejo Político del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, que estaba convocada para ayer a las 18:00 horas, fue cancelada. Marco Antonio Michel, consejero político del tricolor en la ciudad de México, comentó que se trató de una convocatoria equivocada en su contenido y forma, para una sesión en la que se buscaba consolidar a uno de los allegados de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre como dirigente del partido, en tanto pasa el escándalo por el presunto manejo de una red de prostitución al interior del partido. Por su parte, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) solicitó a ese instituto político la lista de sus empleados para citar a declarar a los que corresponda, como parte de la investigación contra Gutiérrez de la Torre. De acuerdo con los resultados, Rodolfo Ríos Garza, titular de la dependencia, adelantó que citará a los involucrados, incluido el líder priísta, quien se comprometió a ampliar su declaración. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ÓSCAR VALLE; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, 15, ILICH VALDEZ)

ENSAYARÁN LA ORALIDAD CON DELITOS NO GRAVES

Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), informó que los ensayos de juicios orales, con casos reales de delitos no graves, se llevarán a cabo a partir de este año. En estas prácticas, dijo, participarán jueces, ministerios públicos y defensores de oficio. Agregó que esa es la forma para continuar capacitando a los actores que deberán implementar la reforma penal, que arrancará en enero de 2015 en la ciudad de México. Señaló que ya planteó a Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, la necesidad de que las instancias involucradas en la impartición de justicia trabajen de manera coordinada para llevar a cabo dichos ensayos. (REFORMA, CIUDAD, P. 7, YÁSCARA LÓPEZ)

TIENE MANCERA NIVEL NORMAL DE APROBACIÓN: PARAMETRÍA

El nivel de aprobación de la gestión de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, es relativamente normal si se compara con los números alcanzados por sus antecesores, comentó Francisco Abundis, director asociado de Parametría. Al comentar la encuesta que mensualmente realiza dicha empresa sobre la gestión de Mancera, el especialista precisó que lo que genera una percepción de caída en la aprobación del trabajo del mandatario local se debe fundamentalmente a que inició su administración con una expectativa muy alta, con niveles de 74 y hasta de 83 puntos de aceptación. Respecto de los 54 puntos que hoy registra Mancera, señaló que este número no es necesariamente malo, pues en los niveles de aceptación en México y a escala internacional es muy aceptable, más aun cuando en la ciudad de México se tiene una población muy crítica hacia las autoridades, muy politizada y con altos niveles de conocimiento. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, JOSÉ ANTONIO ROMÁN)

GUERRERO

SIN ACUERDO SALARIAL EN EL TSJ

Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Guerrero, en paro desde hace una semana en demanda de un incremento salarial de 40%, dieron a conocer que no han logrado avances en las negociaciones con Lambertina Galeana, presidenta de la institución. En entrevista, un empleado que pidió anonimato, informó que el sábado se realizaron pláticas con la comisión que designó el Pleno del TSJ, pero el incremento salarial, punto que destrabaría el conflicto, no se ha resuelto. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, SERGIO OCAMPO)

MICHOACÁN

HUBO REUNIÓN REYNA GARCÍA-LA TUTA; NO FUE EL ÚNICO CASO: PGR

Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), expuso que Jesús Reyna García, ex secretario de Gobierno de Michoacán, sostuvo encuentros con líderes del cártel de Los Caballeros Templarios, entre ellos su máximo líder Servando Gómez Martínez, alias la Tuta, por lo que fue arraigado. Agregó que existen otros casos de políticos de otros partidos con posibles nexos con el narcotráfico. Murillo Karam expuso así algunos elementos de la investigación que devela posibles vínculos de la clase política de Michoacán con el crimen. Al respecto, afirmó: "Es el inicio del desmantelamiento de una red de delincuencia, no podría llamarla política, porque dejaría de ser política. Yo no creo que los partidos sean responsables de lo que hagan algunos de sus miembros, puede que haya algunos integrantes que sean delincuentes sin que los propios partidos los detecten". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 9)

LA REFORMA ELECTORAL DEBE CONSOLIDAR EL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y DAR CERTEZA A LOS CIUDADANOS

La reforma constitucional en materia político-electoral y la expedición de su legislación secundaria deben contribuir a la consolidación del sistema democrático nacional, a fin de otorgar mayor certeza a los ciudadanos y brindar plena legitimidad a todos los procesos comiciales que se realicen en el país. Así lo manifestaron magistradas, magistrados, consejeras y consejeros electorales al presentar las conclusiones del evento Hacia dónde va la reforma electoral. Foros públicos de análisis y reflexión, que serán enviadas al Congreso de la Unión para ser consideradas en el diseño de la legislación secundaria que hará posible la aplicación de los nuevos esquemas normativos. El documento es el resultado de las 25 mesas de trabajo realizadas el 24 de marzo pasado en las cinco Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en las que participaron servidores públicos, legisladores, miembros de la judicatura electoral de las entidades federativas, académicos y especialistas. En el Teatro de la República, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, Rubén Becerra Rojasvértiz, visitador general del TEPJF, reconoció la participación de las y los representantes de las autoridades electorales jurisdiccionales y administrativas del país. Los foros de análisis fueron convocados por la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana (ATSERM), la Asociación de Presidentes y Presidentas de Institutos y Consejos Electorales de las Entidades Federativas (APPICEEF), el Instituto Federal Electoral (IFE) —hoy Instituto Nacional Electoral (INE)— y el TEPJF. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF PROTEGE Y AMPLÍA EL DERECHO DE RÉPLICA: BARQUET CLIMENT

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha protegido y ampliado de forma efectiva el derecho de réplica, establecido en el artículo 6 de la Constitución, a pesar de que el Poder Legislativo no ha dictado las leyes secundarias para su regulación, afirmó Farid Barquet Climent, profesor del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). En entrevista, durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, manifestó que como Tribunal garantista y protector de los derechos humanos fundamentales, con sus sentencias el TEPJF ha tutelado que en las contiendas electorales una persona imputada de una conducta inadmisible pueda contestar en el mismo tiempo y espacio. Recordó que el derecho de réplica se estableció en la reforma constitucional de 2007, ante la necesidad de regular los señalamientos y descalificaciones vertidos en las campañas electorales; sin embargo, el Poder Legislativo no cumplió con su obligación de dictar la reglamentación secundaria, por lo que ante esa omisión el Tribunal ha hecho posible que no queden en estado de indefensión los poseedores de ese derecho. Citó que el pasado 12 de marzo la Sala Superior emitió una resolución inédita y novedosa al instruir al Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) a pronunciarse respecto del derecho de réplica solicitado por el Partido Acción Nacional (PAN) en Sonora, por diversos promocionales del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en dicha entidad, en los que supuestamente se denigró al blanquiazul. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO DE QUERÉTARO.COM, NOTIMEX; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; CALLE MÉXICO)

REALIZAN TEPJF E INE TALLER CON AUTORIDADES DE NEPAL

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) organizan el Taller Internacional sobre Administración y Justicia Electoral para la Comisión Electoral de Nepal, del 7 al 11 de abril de 2014 en la ciudad de México. Se trata de la primera actividad del nuevo organismo comicial con autoridades electorales internacionales. El objetivo del Taller es intercambiar experiencias con los funcionarios de Nepal en materia de prerrogativas, financiamiento, educación cívica y justicia electoral. A nombre de Lorenzo Córdova Vianello, presidente del INE, y de los consejeros electorales, Rafael Riva Palacio, director de Cooperación y Vinculación Internacional de la Coordinación de Asuntos Internacionales, dio la bienvenida a las autoridades electorales. De acuerdo con información periodística, los consejeros electorales no asistieron a la inauguración debido a que dedicaron el día de ayer al reacomodo de la sede del organismo comicial, así como a la asignación de oficinas para los nuevos funcionarios. (NOTIMEX; REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 8, ARCELIA MAYA; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 12, REDACCIÓN; INTERNET: TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

CULMINAN HOY COMPARECENCIAS DE ASPIRANTES AL IFAI

Como parte del proceso de selección de los comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), ayer fueron examinados 21 aspirantes, con lo cual suman 153 de un total de 158. Hoy asistirán al Senado los últimos cinco, por lo que este mismo día se deberá tener listo el dictamen con los nombres de los candidatos electos. Los personajes examinados ayer se pronunciaron en favor del combate a la corrupción en todos los niveles de gobierno, contra la discrecionalidad en el uso de recursos públicos, por la protección de datos personales y por que el organismo cuente con medidas de apremio para los sujetos obligados. Desde el lunes 31 de marzo desfilaron por el Senado expertos en varias disciplinas, como Gabriela Vargas, ex funcionaria en materia de acceso a la información en órganos como el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Ricardo Salgado, ex abogado del IFAI; el investigador Ernesto Villanueva, y Sergio Arturo Valls, ex integrante del Instituto de Transparencia del Estado de México, entre otros. (EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN)

DIPUTADOS APROBARÁN MAÑANA LA LEY DE CONSULTA POPULAR

La Cámara de Diputados aprobará mañana, sin cambios, la minuta del Senado de la República sobre la Ley Federal de Consulta Popular, luego de que el documento se turne hoy a la Comisión de Gobernación para que vote el dictamen y en la sesión de este miércoles se le dispensen todos los trámites. Dicha norma, como fue aprobada por los senadores, elimina la prohibición de que un ciudadano pueda respaldar más de un referendo, pero agrega que sólo se tomará en cuenta la primera firma que reciba el Instituto Nacional Electoral (INE). El Partido de la Revolución Democrática (PRD) ha considerado que la ley sólo simula la participación ciudadana y, como está redactada, impedirá el plebiscito para la reforma constitucional en materia energética, que ese grupo promueve de manera paralela a las elecciones intermedias de 2015. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ENRIQUE MÉNDEZ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

DENUNCIA EQUIPO DE MADERO ATAQUES DE CONTRINCANTE; CORDERO OFRECE COMBATIR CORRUPCIÓN

El equipo de Gustavo Madero, aspirante a la dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN), acusó a su contrincante, Ernesto Cordero, de reincidir en la campaña de "guerra sucia" en su contra. Los panistas aseguraron que la empresa Ojiva, contratada por Cordero, difundió en una red de correos electrónicos el video que ya había sido censurado por la autoridad electoral del blanquiazul. Asimismo, en rueda de prensa, denunciaron que el senador ha incurrido en provocaciones al publicar encuestas infladas que le dan una supuesta ventaja, pero que están basadas en el que fuera el padrón del programa Oportunidades. Por su parte, Cordero prometió que, de llegar a la presidencia del PAN, creará una comisión de combate a la corrupción. "Hay que evitar que se nos pierdan algunos en el camino y se desvíen con malas prácticas", anunció ante simpatizantes en la sede panista. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA GUERRERO, MAURO DE LA FUENTE Y MAYOLO LÓPEZ)

PEÑA NIETO CREARÁ INSTANCIA PARA VIGILAR SANIDAD

Enrique Peña Nieto, presidente de México, ordenó a la Secretaría de Salud (SSa) crear una instancia que se encargue de regular la calidad de los servicios en los establecimientos del Sistema Nacional de Salud. Al encabezar la ceremonia oficial por el Día Mundial de la Salud 2014, el mandatario detalló que a fin de homologar la calidad de los servicios que ofrecen las instituciones del sector, se han definido protocolos e indicadores de actuación. Tras inaugurar las nuevas instalaciones del Instituto Nacional de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE), en las que se invirtieron mil 200 millones de pesos para su construcción y equipamiento, agregó que se ha fomentado la acreditación de unidades médicas e impulsado la capacitación de los profesionales de la salud. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, FRANCISCO RESÉNDIZ Y RUTH RODRÍGUEZ)

HOLLANDE REALIZA GIRA DE ESTADO EN MÉXICO

Impulso del comercio e inversión, una nueva alianza en materia energética con la firma de una carta de intención, así como acuerdos en materia de seguridad, educación, salud y cultura, forman parte de los temas centrales que abordarán Enrique Peña Nieto y Francois Hollande, presidentes de México y Francia, respectivamente, como parte de la visita oficial del líder galo. Fuentes diplomáticas detallaron que Hollande llegará al país el miércoles en la noche, pero sus actividades oficiales iniciarán el jueves, en un acto que representa una nueva página en la relación bilateral. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) destacó, en un comunicado, que ésta será la primera visita de Estado que realiza un mandatario a nuestro país en el presente año, prueba de la importancia que se concede a las relaciones entre ambas naciones. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1-2, SILVIA OTERO)

LISTO, EL DICTAMEN DE TELECOMUNICACIONES; OCDE SUGIERE CORREGIR INICIATIVA

Javier Lozano, presidente de la Comisión de Comunicaciones del Senado de la República, se declaró listo para presentar el dictamen de telecomunicaciones el próximo 21 de abril, al refrendar que no aceptarán presiones de nadie y que lo blindarán, a fin de resistir una acción de inconstitucionalidad. En conferencia de prensa, Lozano subrayó que las comisiones dictaminadoras siguen en la misma ruta de presentar el 21 o 22 del presente mes el dictamen para ser votado y presentado a la Mesa Directiva, para que ésta decida cuándo subirlo al Pleno. En tanto, Javier Corral, legislador por el Partido Acción Nacional (PAN), aseveró que Lozano está solo porque ni el partido apoya la iniciativa presidencial que tanto elogia el poblano, por lo que este viernes se comprobará esa situación en el lanzamiento del Frente por la Democracia en Comunicaciones que apoyan personajes como Cuauhtémoc Cárdenas. El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pidió a la Cámara alta que la reforma secundaria le otorgue suficientes facultades y flexibilidad para poner orden en el sector. Por su parte, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) advirtió al Senado que "existen serias deficiencias en el texto actual que deben resolverse" y que contiene un exceso de detalles regulatorios que afectará la operación del IFT, por lo que sugirió corregirla. (MILENIO DIARIO, NEGOCIOS, P. 29, ANGÉLICA MERCADO, EL UNIVERSAL, CARTERA, P. 1 Y 2, CARLA MARTÍNEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 6, CLAUDIA GUERRERO Y JOSÉ DAVID ESTRADA)

DESINFLAN ESTADOS REFORMA EDUCATIVA

Édgar Corzo, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y Marco Fernández, integrante de México Evalúa, coincidieron en que los congresos locales interpretaron la reforma educativa a su gusto. Al ajustar su legislación, los especiales señalaron que los diputados locales incluyeron artículos que podrían ser motivo de una controversia constitucional, pues violan la Ley General del Servicio Profesional Docente. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, SONIA DEL VALLE)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LOS TIEMPOS DE LA CONSULTA POPULAR/ MARGARITA LUNA RAMOS

Margarita Luna Ramos, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se refirió a la reforma constitucional del 9 de agosto de 2012 en la que se reconoció el derecho de los ciudadanos a la consulta popular. Recordó que el 4 de diciembre de 2013, aún sin la ley reglamentaria, tres senadores acudieron ante el alto Tribunal solicitándole que se pronunciara respecto de la constitucionalidad de ese ejercicio democrático en relación con la reforma en materia energética. Al respecto, precisó: "La Corte dejó en claro que no era necesario que se hubiera expedido la ley respectiva para que los ciudadanos pudieran ejercer su derecho a solicitar la consulta. Sin embargo, esto no implica que no deba seguirse el procedimiento establecido en el artículo 35 constitucional, en el que se determina que el rector de dicho procedimiento es el Congreso de la Unión, y que si bien participan otras instituciones como el INE, TEPJF y la Corte, lo cierto es que su participación es en los tiempos y con las formalidades que señala la propia Constitución. De tal manera que la Suprema Corte estará en aptitud de determinar la constitucionalidad de la materia de la consulta, cuando así se lo solicite el Congreso, no los particulares, y siempre que éste haya tenido por acreditada la legitimación de los ciudadanos solicitantes, porque el INE, o en su caso, el TEPJF así lo resolvieron. Situaciones de tiempo y forma que en la especie aún no han sucedido, motivos por los cuales el máximo Tribunal estimó que no es el momento de pronunciarse respecto de la constitucionalidad solicitada". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, MARGARITA LUNA RAMOS)

TEMPLO MAYOR

El coro de priístas que clama por la expulsión de Cuauhtémoc Gutiérrez del partido por su escándalo sexual, cada vez es más nutrido. Nomás que en el CEN tricolor andan con pies de plomo, pues si echan al presidente con licencia del partido en el DF sin que haya de por medio una indagatoria penal, el líder de los pepenadores podría llevar su caso al Tribunal Electoral... y ganarlo. Lo raro es que nadie en el PRI ha pedido públicamente a las autoridades capitalinas darle celeridad a las indagatorias. ¿A poco le tienen miedo al ex diputado? Es pregunta que no anda en burro. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)

DEMOCRACIA EFICAZ/ TRES RETOS DEL NUEVO INE/ LUIS CARLOS UGALDE

El primer reto del Instituto Nacional Electoral (INE) es organizar elecciones limpias y confiables como lo hizo el IFE durante sus 23 años de existencia. Lo deseable, aunque improbable, sería que dentro de 20 años esta institución tuviera una menor resonancia en los medios de comunicación, como resultado de que su actuación ha permitido que los partidos y candidatos cumplan las reglas del juego de forma cotidiana, dejando atrás el paternalismo de que sea el árbitro el que deba siempre vigilar a los partidos infantes para que se porten bien. Que el Instituto y el Tribunal Electoral, sólo por excepción, intervengan para que se cumplan las reglas y castigar a quien las viole. Desafortunadamente, la nueva reforma electoral persiste en aplicar un modelo punitivo y sobrerregulatorio: aumenta las responsabilidades de la autoridad electoral, le confiere la atribución para atraer la organización de comicios locales y nombrar a todos los consejeros estatales y establece un sistema de nulidades que estimulará el litigio. Es evidente que en cada elección federal y local, el INE será un actor al que acudirán las partes para pedirle meter orden y castigar a los adversarios. (EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 27, LUIS CARLOS UGALDE)

EL INE, BAJO EL SIGNO DEL PRI/ EDUARDO R. HUCHIM

En la designación de los 11 integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), los diputados fueron incapaces de actuar sin criterios partidarios y dieron vida a un órgano con déficit de confianza, lo cual es, institucionalmente, una mala manera de nacer. Se excluyó de las quintetas al jurista Santiago Nieto Castillo, finalista en el inacabado proceso para designar al sucesor de Sergio García Ramírez. Nieto fue en 2011 el magistrado ponente de la anulación de los comicios municipales en Morelia, resuelto por la Sala Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), lo cual disgustó al PRI. ¿Aceptó el Comité evaluador un veto priísta? Lo cierto es que en aquel episodio, la entonces magistrada Adriana Favela votó en contra de la anulación y hoy es consejera electoral propuesta por ese partido. ¿Podrán los consejeros del INE frenar al PRI, experto en redes de simulación financiera y de compra y coacción del voto? ¿Podrán sancionar los excesos de los partidos que burlen las normas que ellos mismos diseñan? ¿Se atreverán a exhibir las inconsistencias del TEPJF? Todo ello es posible, pero es dudoso que los consejeros lo hagan. Y la duda es decir mucho en favor de la mayoría de ellos. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, EDUARDO R. HUCHIM)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

ESTIMADO SAT/ PEDRO MIGUEL

El autor escribió: "Te quejas amargamente, apreciado Servicio de Administración Tributaria (SAT, para los amigos) porque cinco millones seiscientas mil personas físicas (40 por ciento del total) no quieren pagar impuestos. Tal vez no hayas pensado que la disposición ciudadana a pagar impuestos se ve impactada en forma negativa por la desviación de fondos priístas (aportados por todos los contribuyentes) para el pago de servicios sexuales para solaz y esparcimiento de gerifaltes del tricolor. Lo mismo ocurre con el gasto multimillonario en una propaganda mentirosa sobre reducciones en los precios de la electricidad y el gas a cambio de que el país se dejara robar su petróleo; con los cientos de miles de millones de pesos que se han gastado el IFE y el Tribunal Electoral en organizar y calificar elecciones sin limpieza, equidad, credibilidad ni confiabilidad; con los impuestos que se irán a liquidar los 10 mil millones de pesos que cuesta el nuevo avión presidencial (...)". (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 20, PEDRO MIGUEL)

REVISTAS

SÍNDROME DE MEDIANOCHE/ MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA

María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), escribió: "Uno de los aspectos que la reciente reforma constitucional en materia político-electoral modificó se refiere a la fecha de las jornadas electorales y del cambio de gobierno. De acuerdo con el régimen transitorio de la reforma, la ley general que regule los procedimientos electorales establecerá que la celebración de elecciones federales y locales se adelantará un mes, a partir de 2015: del tradicional primer domingo de julio al primero del mes de junio. Del mismo modo, el nuevo artículo 83 de la Constitución prevé que el Presidente de la República iniciará su cargo el 1 de octubre, ya no el 1 de diciembre de cada seis años. Si bien este precepto ha tenido cinco reformas desde 1917, las anteriores no afectaron la fecha de toma de posesión, sino la duración del periodo presidencial, por un lado, así como la no reelección del Ejecutivo federal que subsiste hasta nuestros días. Entre la fecha de elección y la de toma de posesión, es decir, en el periodo de transición en sentido amplio, ocurren dos subperiodos; el primero de resultados y validez de la elección —que concluye con la resolución del último juicio de inconformidad por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, en su caso, la declaratoria de validez y de Presidente Electo— y el segundo propiamente de transición, en el que coexisten un presidente saliente y uno electo. El cambio de fechas tendrá diversos impactos en la legislación secundaria que acompañará a la reforma constitucional (y que debe estar promulgada el próximo 30 de abril). El más evidente es sobre la ley general que regule los procedimientos electorales, pues se abren diversas opciones de regulación. Una de ellas es adelantar también un mes el inicio del proceso electoral federal y todas sus etapas, con lo cual en lugar de iniciarse en octubre, lo haría en septiembre de este 2014 y así, en sintonía, se recorrerían los diversos actos, actividades y momentos que regula la primera etapa del proceso electoral, de preparación de la elección, como los relativos a la integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral, precampañas y campañas, registro de candidatos, y los relativos a la actualización del padrón electoral y de las listas nominales de electores, entre otros". (VOZ Y VOTO, P. 31-33, MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA)

CUOTAS DE GÉNERO, UNA MEDIDA NECESARIA/ RUTH ZAVALETA SALGADO

Con la reforma de 2008, "la prevención contenida en el artículo 219 de exceptuar las cuotas de género en las candidaturas de mayoría relativa —a favor de un proceso democrático de elección— dio un margen preocupantemente discrecional a las élites políticas. Ante esta situación un importante grupo de defensoras de los derechos de las mujeres interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. El 30 de noviembre de 2011, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia favorable a las demandantes y exigió que, en el proceso electoral federal de 2012, cada partido político registrara 'hasta 120 fórmulas para diputados y 26 para senadores del mismo género por mayoría relativa. Además del 40% establecido en las listas de representación popular'. Es verdad que la paridad impuesta en la nueva reforma constitucional puede objetarse con el argumento de que 'las cuotas violan el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, pues limitan sus posibilidades para buscar un puesto de elección popular'. Con frecuencia se alega que la igualdad debe materializarse en las oportunidades y no en el número de curules. Pero, ¿podemos seguir pensando de ese modo cuando, desde 1993 a la fecha, todas las reformas que han pretendido 'promover', 'conceder' o 'impulsar' la participación política de las mujeres han sido aprovechadas, en sus lagunas y ambigüedades, para que eso no suceda?". (LETRAS LIBRES, P. 24-27, RUTH ZAVALETA SALGADO)

¿FESTEJO O FUNERAL?/ JORGE ALCOCER V.

En la revista Voz y Voto se reprodujo la ponencia presentada por Jorge Alcocer, director general de dicha publicación, en el foro IFE: 23 años de historia democrática, el pasado 20 de marzo en las instalaciones de ese organismo comicial. En dicha participación, el especialista en la materia afirmó: "El IFE son sus servidores, son sus trabajadores, los hombres y mujeres que hacen posible que esta institución se despliegue con esa impresionante capacidad en cada elección. Eso es lo que se quería hace 23 años, y es lo que se ha venido construyendo. Por eso no celebro la reforma que va a desaparecer este Instituto. No veo por qué, si todos le reconocen tantos méritos, había que desaparecerlo. No sé qué se gana cambiándole el nombre, ni sé qué se ganó con una reforma contrahecha, que quien la lea, tendrá que preguntarse si la entiende. ¿Qué se va a ganar atropellando a los institutos electorales locales y confundiendo totalmente su naturaleza? Porque en el artículo 41 constitucional les quitaron la autonomía, pero se las dejaron en el artículo 116. A ver quién resuelve tal conflicto. Creo que el Tribunal Electoral va a tener mucho trabajo, y la Suprema Corte de Justicia también". (VOZ Y VOTO, P. 19-22, JORGE ALCOCER V.)

SALA DISTRITO FEDERAL

RECIBE TEPJF 52 IMPUGNACIONES CONTRA LA RENOVACIÓN DE LAS JUNTAS AUXILIARES

El Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Puebla promovió 52 juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano en contra de las convocatorias de los ayuntamientos de Cuautlancingo, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, por permitir la participación de los partidos políticos en la renovación de las juntas auxiliares. Por lo anterior, la Sala Regional Distrito Federal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) requirió a las autoridades de Cuautlancingo para que justifiquen su decisión. Pablo Fernández del Campo Espinosa, delegado priísta en la entidad, acusó que el gobierno estatal es el autor de las convocatorias impugnadas, ya que envió por correo electrónico a los municipios un documento base, para que sólo incluyeran fechas, nombre de las localidades y autoridades. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO)